

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ADULTO MAYOR
JPM /MAAP/ JAA

SECCIÓN 1ª N° 349/E
LAS CONDES, 21/02/2023
SECCIÓN 2ª N° 961/E
LAS CONDES, 22/02/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2517 de fecha 16/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 699 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 699, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 4.501.412 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 699 .

3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 699 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 699 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Cf-7511



[Signature]



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



Nómina N° 699

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	MADRID ARNAUD HELVIA ANDREA	91.918
2	CACERES CRUZ GUSTAVO ADOLFO ALFRE	91.918
3	SANDOVAL VASQUEZ GUILLERMO ALFREDO	91.918
4	QUINTANA VASQUEZ JOSE WILSON	91.918
5	VIDAL ALVARADO EVELYN PATRICIA	91.918
6	ROJAS CARMONA BERNARDITA DE LOURDE	91.918
7	NUNEZ MORALES CARMEN MONICA	91.918
8	MUNOZ FUENZALIDA DELFIN ESTEBAN	91.918
9	CUETO SILVA MARIA EUGENIA	91.918
10	WIENER PENA Y LILLO DORIS	91.918
11	GUTIERREZ OSORIO ELVIRA TERESA	91.918
12	CADIN CELLA MARINELLA NELLY	91.918
13	MORENO URZUA MARIA CECILIA	91.918
14	JORDAN SANCHEZ MARIA CECILIA	91.918
15	SALAZAR HENRIQUEZ DEISY GRACIELA	91.918
16	GONZALEZ MARAMBIO DELIA ROSA	91.918
17	GONZALEZ HERNANDEZ HERNAN FERNANDO	91.918
18	SOTO SANTAELLA SOLEDAD DEL CARMEN	91.918
19	CONTRERAS SAAVEDRA MIRIAM BLANCA	91.918
20	SCHAFER SCHWERTER MARIA INES	91.918
21	URIZAR CAMBARA MARIA DEL PILAR	91.918
22	LATORRE VASQUEZ LORENA ISABEL	91.918
23	CALDERON RAMIREZ VICTOR ALBERTO	91.918
24	GODOY AYLWIN CECILIA DEL CARMEN	91.918
25	MENDIVE GINER MARIA CRISTINA	91.918
26	VIDAURRE OPAZO AUDALISA DEL CARMEN	91.918
27	BARBAGELATA CUADRA SANDRA ANA	91.918
28	RODRIGUEZ MASNU MARIA SOLEDAD	91.918
29	BASSO CARVAJAL ELIANA MARIA	91.918
30	ROKOV CISTERNAS MILA SELMA	91.918
31	ARZOLA GONZALEZ MARGARITA MARTA NATA	91.918
32	D"OTTONE DIAZ BERTA MARIA ALICIA	91.918
33	PEREZ VICENCIO EDDI GABRIELA	91.918
34	SABAT GARCIA IVONNE	44.674
35	VIAL LE ROY MARIA EUGENIA	91.918
36	CORREA KRUMENACKER PEDRO ULISES	91.918
37	PRUDANT PIMENTEL GLORIA ESTELA	91.918
38	GOLDBERG VASQUEZ ERIC RODOLFO	91.918
39	GONZALEZ CACERES LUIS RUBEN	91.918
40	ACEVEDO ACEVEDO JUVENAL RAFAEL ALEJA	91.918
41	DANILLA CONTRERAS ELBA NORMA	91.918
42	MEDINA PEREZ LILIANA MARIA TERESA	91.918
43	MARIN MUNOZ DELIA ANAHI ADRIANA	91.918
44	ZUNIGA FIGUEROA LUIS ALBERTO	91.918
45	GOLDSMITH MORENO SILVIA PAULINA	91.918
46	RIVEROS GUERRERO MARGARITA YOLANDA	91.918
47	NEIMAN KUNIS JEANNETTE ESTHER	91.918
48	FORES BILBENY ENRIQUETA	44.674
49	TORO MARTINEZ CECILIA VERONICA	91.918
50	GONZALEZ GARRIDO MARIA ALICIA VERONIC	91.918
TOTAL		4.501.412